



Dirección General de Aduanas



**RES. No. 0107/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0080 recibida físicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, el día 9 de agosto de 2017, realizado por el licenciado [REDACTED], quien actúa como Apoderado General Judicial con Clausula Especial y en nombre y en representación del señor [REDACTED], dicho apoderado se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Personal Número: [REDACTED], en el que solicita lo siguiente:

- Resolución y actos administrativos que aprobaron la venta directa de vehículos realizada el día 28 de julio de 2017, en la que se vendió el vehículo con la Declaración de Mercancías número [REDACTED]
- Así mismo manifiesta que la información se le notifique mediante correo electrónico.

#### **Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen la información, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En virtud de lo anterior, se envió correo electrónico al Departamento de Subastas de esta Dirección General de Aduanas, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 8 de agosto de 2017, por ser el custodio de la información que están solicitando, en el cual se trasladó la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0080 de fecha 9 agosto de 2017, en el que se solicitó: Resolución y actos administrativos que aprobaron la venta directa de vehículos realizada el día 28 de julio de 2017, en la que se vendió el vehículo con la Declaración de Mercancías número 4-53493.

**V)** Que con fecha 18 de agosto de 2017, se recibió la documentación solicitada en relación al proceso de la venta directa del vehículo con de Declaración de Mercancías número 4-53493 en relación a la solicitud número DGA-2017-0080 de fecha 9 de agosto de 2017, enviando la siguiente información: Acta de retiro de mercancía en abandono, con número 071 de fecha 7 de julio de 2017, MEMORANDUM con Ref. DA-DSU-298-2017 de fecha 28 de julio de 2017, Formulario con el detalle de las mercancías de compra interna, MEMORANDUM con Ref. DA-DSU-290-2017, formulario del detalle de mercancías, escrito de la Policía Nacional Civil, del Departamento de

Experticias con Ref. FOR-06-SRS-10; Solicitud Interna de Información, Policía Nacional Civil; MEMORANDUM Ref. 773-17/DJCA/DPJ/B8, MEMORANDUM Ref. DA-DSU-289-2017; detalle de compra interna de Sede, MEMORANDUM Ref. DA-DSU—288-2017; MEMORANDUM Ref. DIV-OP-CTO 811/2017; formulario de autorización para el Régimen Definitivo; consulta del Sistema de Sarivu; Publicación impresa sobre la venta directa del Portal del Ministerio de Hacienda; MEMORANDUM Ref. DA-DSU-117-2017, Lineamientos/Generalidades del Proceso; aviso de venta a Instituciones del Estado 5-2017; MEMORANDUM Ref. DT-DVAL-296-2017; cuadro para el precio base de las mercancías para subasta; MEMORANDUM Ref. DA-DSU-286-2017; cuadro para el precio base de las mercancías para subastas Ref. DA-DSU-286-2017; solicitud para la División Técnica; Consola de Administración Sistema de Bienes On-Line, dicha documentación consta de treinta y un (31) folios útiles.

Es importante aclarar que para este acto, no se emite resolución para la formalización de la adjudicación de bienes, por lo que dicho acto finaliza con el documento según formulario DSU-GO-014, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, DEPARTAMENTO DE SUBASTAS, DETALLE DE MERCANCIAS PARA COMPRA INTERNA SEDE 5-2017, firmado por el subdirector General de Aduanas, Jefe de la División Administrativa y el Jefe de Subastas.

**VI)** Con dicha información queda evacuada la petición número DGA-2017-0080 de fecha 9 de agosto de 2017; en el cual se está entregando el proceso que le compete a esta Dirección General, en donde se evidencia las gestiones que se realizaron en su momento para la autorización de la venta directa, información se remitirá de forma electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0080 de fecha 9 de agosto de 2017, realizado por el señor [REDACTED]; **b)** Entréguese la información solicitada consistente en: Acta de retiro de mercancía en abandono, con número 071 de fecha 7 de julio de 2017, MEMORANDUM con Ref. DA-DSU-298-2017 de fecha 28 de julio de 2017, Formulario con el detalle de las mercancías de compra interna, MEMORANDUM con Ref. DA-DSU-290-2017, formulario del detalle de mercancías, escrito de la Policía Nacional Civil, del Departamento de Experticias con Ref. FOR-06-SRS-10; Solicitud Interna de Información, Policía Nacional Civil; MEMORANDUM Ref. 773-17/DJCA/DPJ/B8, MEMORANDUM Ref. DA-DSU-289-2017; detalle de compra interna de Sede, MEMORANDUM Ref. DA-DSU—288-2017; MEMORANDUM Ref. DIV-OP-CTO 811/2017; formulario de autorización para el Régimen Definitivo; consulta del Sistema de Sarivu; Publicación impresa sobre la venta directa del Portal del Ministerio de Hacienda; MEMORANDUM Ref. DA-DSU-117-2017, Lineamientos/Generalidades del Proceso; aviso de venta a Instituciones del Estado 5-2017; MEMORANDUM Ref. DT-DVAL-296-2017; cuadro para el precio base de las mercancías para subasta; MEMORANDUM Ref. DA-DSU-286-2017; cuadro para el precio base de las mercancías para subastas Ref. DA-DSU-286-2017; solicitud para la División Técnica; Consola de Administración Sistema de Bienes On-Line, dicha documentación consta de treinta y un (31) folios útiles; **c)** Es importante aclarar que para este acto, no se emite resolución para la formalización de la adjudicación de bienes, por lo que dicho acto finaliza con el documento según formulario DSU-GO-014, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, DEPARTAMENTO DE SUBASTAS, DETALLE DE MERCANCIAS PARA COMPRA INTERNA SEDE 5-2017, firmado por el subdirector General de



Dirección General de Aduanas



Aduanas, Jefe de la División Administrativa y el Jefe de Subastas; con la información proporcionada mediante referencia número DGA-2017-0080 de fecha 9 de agosto de 2017 y detallada anteriormente queda evacuada dicha petición, el cual consta de veintinueve(29) folios útiles; dicha información se remitirá de forma electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**

*Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduana*

LCVL/amrg/17